



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintinueve (29) de julio del año dos mil veintiuno (2021)
Auto sustanciación N°0774
2018-00327-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **LUIS CARLOS ROJO SALDARRIAGA** en contra de **COLPENSIONES** y de la menor **MARIA ISABEL ROJO ORTEGA**, se informa a las partes que la audiencia que del artículo 80 del CPLYSS - TRÁMITE Y JUZGAMIENTO que se encuentra programada para el día **DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M)**, se llevará a cabo ese día y en la hora programa, es por ello, que la parte demandante y sus testigos deberán comparecer al Juzgado ubicado en el edificio José Félix de Restrepo piso 10 - oficina 1011, para que desde allí se pueden conectar a la audiencia a través de la plataforma LIFESIZE con la ayuda de un funcionario.

Por lo anterior, se requiere al apoderado judicial del señor LUIS CARLOS ROJO SALDARRIAGA para que dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del presente auto, informe el nombre completo y número de cédula de ciudadanía del demandante y de los testigos para que se pueda autorizar la entrada de los mismos al edificio y puedan comparecer al despacho.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co ; abacomemedellin@gmail.com ; wmoraza@une.net.co ; dianavasquezc@gmail.com ; sergiomarincano@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
30/07/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

05001310501320180032700

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab2dafe61f720456676fb6a87753aa38b0b323e4fbee6b5bb081ebd314a6efea

Documento generado en 29/07/2021 06:49:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>